

**Colegio Araucarias Cordillera**

**Puente Alto**



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA  
(PERÍODO 2018 – 2019)**

**Colegio Araucarias Cordillera**

**Puente Alto**

**Plan de Formación Ciudadana**



Acorde con el documento “Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana” emanado del Ministerio de Educación, que a su vez pretende hacer operativa la ley número 20911, y conforme con la realidad escolar de nuestro establecimiento, pasamos a detallar las instancias en que se plasma el “Plan de Formación Ciudadana” (PFC) que se llevará a efecto el presente año y el año lectivo 2019.

Este plan está subdividido en tres fases y recoge la experiencia previa de lo que se ha hecho en materia “ciudadana” dentro del establecimiento, proyectando esas acciones hacia un modelo más consistente que pretende ser regular y sistemático en el tiempo. Las fases son las siguientes:

- A) Fase preliminar
- B) Fase de ejecución
- C) Fase de evaluación

A) En coherencia con la idea de que la formación ciudadana es un “proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida de una sociedad democrática”, podemos establecer que dentro de nuestra unidad educativa se han desarrollado algunas actividades tradicionales que son conducentes hacia el PFC que se desea sistematizar.

Es así como en la Enseñanza Básica se ha realizado por años la actividad denominada “evaluación de nuestro recreo” que consiste en que los y las estudiantes reflexionen de manera crítica respecto a lo que son los comportamientos públicos de niñas y niños de básica durante los espacios de recreo. Esta información ha nutrido en más de una ocasión los Consejos de Curso, como una manera de que el educando se haga cargo de los comportamientos en espacios menos normativos, entendiendo que el respeto, por ejemplo, resulta fundamental.

La evaluación de estas jornadas ha permitido además que los y las estudiantes establezcan escalas de deberes y derechos a partir de las acciones que mantienen durante su tiempo libre, así como la identificación de líderes que sean capaces de realizar un ejercicio crítico por sobre la media del nivel en que se encuentran. Ello ha permitido a su vez que se genere una instancia de “monitores” de esta actividad, la que los docentes se preocupan de alternar como una manera de permitir niveles de participación y democratización de diversas miradas evaluativas por parte de las niñas y niños.

En la Enseñanza Media existen al menos tres actividades tradicionales que permiten encausar el PFC que se presenta.

Desde los inicios de esta sede se ha realizado una elección democrática de Centro de Alumnos, quienes se han preocupado año a año de generar un espacio de propaganda política previa al día de la votación, como una manera de dar a conocer ideas y proyectos frente a los cuales las y los estudiantes se pronuncian. El día de la votación las distintas directivas de curso o voceros, pasan a formar parte del TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones) y se desarrolla un acto eleccionario democrático e informado. En algunas contingencias políticas del país (elecciones de 2013 y de 2017), se ha utilizado el mismo marco para que los y las estudiantes se manifiesten respecto a la toma de decisión presidencial nacional. Previamente un grupo de estudiantes busca e informa propaganda de los candidatos en competencia para la segunda vuelta, como una forma de que los y las jóvenes tengan opinión respecto a lo que sucede en su país.

Una segunda instancia de participación es el taller de “debates” que permite que muchos estudiantes desarrollen no sólo su capacidad retórica, sino además su capacidad investigativa y argumentativa, toda vez que deben darle contenido a aquello que exponen de manera oral. Los integrantes de este taller durante el año 2017 participaron de un “foro ciudadano” realizado en el colegio Trewellas de Providencia, instancia que se reiteraría durante el año en curso.

Una tercera y última instancia en que la formación ciudadana se ha dado dentro de la sede de media, es mediante la actividad “Derechos Humanos para

todos” que se realiza una vez al año (durante el segundo semestre). En dicha actividad los estudiantes de Cuarto Año Medio exponen en todos los otros niveles de la sede acerca de algún caso emblemático de violación a los Derechos Humanos ocurrido tanto dentro como fuera del país. La exposición se realiza con ayuda de ppt y con dípticos o trípticos que colaboran en la fijación de contenidos.

Estos tres procesos constituyen ya una tradición dentro del establecimiento y en conjunto con lo realizado en la Enseñanza Básica, permiten articular un plan que los contiene y al mismo tiempo le dé sentido de continuidad a la formación ciudadana en nuestra unidad educativa.

B) Tres son las actividades que se pretenden establecer de manera habitual dentro del establecimiento, sumando y rescatando las instancias que ya se han establecido en nuestro colegio.

Por un lado el nuevo Centro de Alumnos elegido durante el año 2018, deberá organizar durante el segundo semestre del año en curso (y los subsiguientes), una actividad que relacione a la sede de Básica con la sede de Media a través del trabajo conjunto denominado “Yo opino. Yo argumento”, que pretende reunir en un par de jornadas a líderes de opinión de la sede Básica, con las directivas de cada curso de Enseñanza Media, más el Centro de Alumnos. La idea es que al menos en una ocasión se puedan reunir para generar un espacio donde se debata acerca de un tema de contingencia y en donde interactúen de manera colaborativa estudiantes de ambas sedes a través de un sistema de debate simple en que puedan tener un rol preponderante los estudiantes de Enseñanza Básica que se han destacado en el monitoreo de los recreos.

Una segunda actividad está vinculada con el taller de “Debates”.

Desde el año pasado un grupo de estudiantes del establecimiento nos representó en un parlamento juvenil que implicaba discutir y presentar una moción sobre algún tema de relevancia nacional y/o del contexto internacional. Se trabajó en comisiones donde los estudiantes podían aportar mediante un

sistema de investigación y argumentación que trabajaba cada temática de manera responsable y seria.

A contar de este segundo semestre nuestro establecimiento pretende ser el espacio en donde se desarrolle un “Parlamento Escolar Cuadrangular de Puente Alto”, al que se invita a participar a otros 3 liceos para discutir acerca de algún tema contingente y se establecen a lo menos cuatro comisiones que sesionan para desarrollar dichas temáticas.

La idea es que al final de la jornada se pueda presentar un resumen de lo discutido y de los acuerdos a los cuales se llega tras cada sesión parlamentaria. Como parte de la modalidad de conversación, se pretende invitar a un par de autoridades políticas de la comuna, como una manera de darle puntapié inicial a la jornada y de que sean ellos quienes den a conocer la importancia del debate y de la discusión política en la formación ciudadana de los y las jóvenes.

Por último una tercera actividad que pretende desarrollarse como parte del PFC, es dotar al nuevo Centro de Alumnos (y a los que sean electos en los años siguientes), de las herramientas para que organicen “Asambleas de Formación Ciudadana” donde se toquen temas de relevancia interna asociados a “Convivencia Escolar”, “Sexualidad, afectividad y género”, “Reglamento de disciplina”, “Reglamento evaluativo del establecimiento”, “Ley de inclusión”, etc., como una manera de permitir las opiniones diversas, la comunicación libre y la confrontación de ideas respecto a temáticas que afectan a la comunidad como un todo. El ideal es poder llevar a cabo estas asambleas a lo menos 2 veces dentro del mismo semestre.

El tópico a tratarse en cada una de estas jornadas sería dado a conocer por el Centro de Alumnos en forma previa a fin de preparar las opiniones y de informarse acerca de las mismas. Lo integrarían 1/3 de representantes de cada nivel y formarían parte de ella de manera tradicional las directivas de cada curso y los representantes del Comité de Convivencia Escolar. En las ocasiones que sea pertinente, las asambleas pueden votar a mano alzada cuando se quiera establecer una propuesta o una modificación a algún aspecto que se quiera presentar a alguna de las entidades formales del establecimiento: Dirección del Colegio, Jefatura Técnica, Consejo de Profesores, Centro de Padres y Apoderados, etc, en el entendido que la resolución de temas no queda en manos

de esta instancia, sino en los marcos regulares que establece tanto el PEI, así como los reglamentos conocidos por los apoderados. Aún así las asambleas poseerán un rol propositivo.

C) Tal como lo plantea el documento “Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana” emanado del Ministerio de Educación, el PFC debe estar relacionado tanto con PEI como con el PME, dado que “estos han sido los instrumentos que permiten a los establecimientos definir sus sellos y organizar los procesos centrales en la búsqueda de mejoramiento educativo”. Dicho esto, durante el proceso de dos años en que se implementará el PFC, se realizará en forma paralela una reflexión que busque alinear el PEI y el PME con los requerimientos que la documentación oficial del MINEDUC precisa.

Al cabo del primer año se realizará una primera evaluación de lo realizado durante el período, con el fin de proyectar un segundo año con los cambios necesarios. Al cabo de ese segundo año se reevaluará lo que se ha proyectado como ejecución y se implementarán además las modificaciones del PEI y PME, necesarias para la proyección de un nuevo bienio de PFC.